DECRETO 3144/1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución mediante subasta pública del prouecto de obra «Construcción de nave para aulas en la Escuela Central de Automóviles de Getafen.

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución mediante subasta pública del proyecto de obra «Construcción de nave para aulas en la Escuela Central de Automóviles de Getafe», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los conditos por la construcción del construcción de la condition de la construcción de la construcc careditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y sesenta y cuatro. nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante subasta pública la ejecución del proyecto de obra «Construcción de nave para aulas en la Escuela Central de Automóviles de Getafe», por un importe total de diez millones setecientas noventa y cinco mil pesetas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANÇO

El Ministro del Aire JOSE LACALLE LARRAGA

> DECRETO 3145.1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución mediante subasta pública del pro-yecto de obra «Construcción de barracon en el Parque Regional de Intendencia en Getafen.

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución mediante subasta pública del proyecto de obra «Construcción de barracon en el Parque Regional de Intendencia en Getafen, cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presuptestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y cuatro: observados los trúmites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículas cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusiva, y el sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública: informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante subasta pública la ejecución del proyecto de obra «Construcción de barracón en el Parque Regional de Intendencia en Getafe», por un importe total de setecientas noventa pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3146 1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del groyecto de abra «Aeropuerto de Palma de Mallorca Son San Juan, Edificaciones, Central electrica»

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Aeropuerto de Palma de Mallorca/Son San Juan. Edificaciones. Central elèctrica», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro capitulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministerio del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Aeropuerto de Palma de Mallorca/Son San Juan Edificaciones. Central eléctrica», por un importe total de dos millones quínientas cuarenta y ocho mil setecientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 12 de noviembre de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso número 8.304, inter-puesto contra Orden del Ministerio de Comercio de 31 de julio de 1962 por «El Hércules Hispano, S. A. de

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 8.304, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre «El Hércules Hispano, S. A. de Seguros», recurrente, y la Administración General del Estado, demandada, contra denegación tácita del Ministerio de Comercio de petición formulada por la actora de que se le indemnice en 4.075 pesetas. Se ha dictado, con fecha 28 de junio de 1963, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisi-bilidad del recurso interpuesto por «El Hércules Hispano, So-ciedad Anónima de Seguros», contra Orden del Ministerio de Comercio de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, que denego petición formulada por la actora de que se le indemnice en la suma de custro mil setenta y cinco pesetas; con costas al recurrente a partir de su escrito de treinta y uno de contibre de mil novecejentos sesenta y does».

con costas al recurrente a partir de su escrito de treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a blen disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletin Oficial del Estados, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento γ efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 12 de noviembre de 1963.

TILLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESCLUCIONES del Instituto Español de Moneda Ex-tranfera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Ban-co Extranjeros con vigencia, scivo aviso en contrario. del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 1963.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del dia 22 de noviembre de 1963:

	Comprador	Vendedor
•	Pesetas	Pesetas
1 Dolar U. S. A. 1 Dolar canadiense 1 Franco francés 1 Libra esterlina 1 Franco suizo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona succa 1 Corona danesa 1 Corona noruega 1 Marco finlancés 1 Marco finlancés 100 Chelines austriacos	59.773 55.474 12.198 167.256 13.843 119.923 15.039 9.603 16.600 11.522 3.664 8.352 18.596	59,953 55,640 12,234 167,759 13,839 120,253 15,034 16,649 11,556 8,651 12,651
100 Chelines austriacos	231,161	231,856